



ACTA N° 45.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 16 de Mayo del año 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Ana Rocío Arellano Sandoval, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Nicolás Vega Bastidas, C. María de Jesús Salazar Félix, Ing. Rigoberto Bernal Sainz, Profr. Eddi Martínez Bernal, Profra. Patricia Manjarrez Manjarrez, C. Elvia Alicia Lara Bustamante, Lic. Nivardo Zamora Loaiza, C. Yessica Yazmín Ríos Manjarrez, Edith Yariela Osuna Guzmán y Profr. Ignacio Páez Sarabia, a fin de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 3.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso del Decreto número 332, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la constitución política del Estado de Sinaloa, en materia electoral emitido a los 14 días del mes de Mayo del 2015.
- 6.- Clausura de la Sesión por el C. presidente Municipal.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia del total de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo quorum legal se procedió a ponerse todos de pie y declaró formalmente instalada sesión ordinaria siendo las 10:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo se aprueba por **UNANIMIDAD**.

Para el desahogo del punto **número cuatro** del orden del día el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura al acta de la sesión anterior procediendo a cumplir a tal cometido; por lo que fue sometido a consideración y aprobada por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el punto **número cinco** del orden del día el C. Presidente Municipal procede hacer referencia de manera general la importancia que reviste que los municipios manifiesten sus intereses políticos electorales a fin de fortalecer el contenido de las iniciativas que versan sobre esta materia. Acto seguido El C. Presidente Municipal, Amado Loaiza Perales, concede la palabra al C. Secretario del

Nicolás Vega Bastidas

Elvia Alicia Lara Bustamante

Edith Yariela Osuna Guzmán

Ignacio Páez Sarabia

Amado Loaiza Perales
Ana Rocío Arellano Sandoval
Nicolás Vega Bastidas
María de Jesús Salazar Félix
Rigoberto Bernal Sainz
Eddi Martínez Bernal
Patricia Manjarrez Manjarrez
Elvia Alicia Lara Bustamante
Nivardo Zamora Loaiza
Yessica Yazmín Ríos Manjarrez
Edith Yariela Osuna Guzmán
Ignacio Páez Sarabia

H. Ayuntamiento Profr. Antonio Loaiza Delgado, para que de lectura al documento en cuestión; donde se reforma la fracción II del artículo 9º; el primer párrafo y las fracciones II y IV del artículo 10; los artículos 14; 15; 23; párrafos segundo, quinto y octavo del artículo 24; fracciones I y II primer párrafo del artículo 25; fracción I del artículo 56; el artículo 57; párrafos primero y segundo del artículo 112; fracción II del artículo 113; y el artículo 117; se adiciona el artículo 25Bis; y se deroga la fracción IV del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Una vez visto y analizado lo anterior; en este mismo orden, el C. Presidente Municipal., Amado Loaiza Perales, expresó si algún Regidor desea intervenir, les solicitó levantar su mano para registrarlo y darles su participación.

Acto seguido el C. Lic. Nivardo Zamora Loaiza, en su carácter de regidor comisionado de Gobernación manifestó que con estas especificaciones de la presente reforma se fortalece la esencia política electoral y por lo tanto resiginifica el compromiso que se tiene con los diversos grupos parlamentarios en el marco de la mesa "Compromiso por Sinaloa".

Acto seguido y no habiendo más participación, se somete a consideración del H. Cabildo, siendo éste aprobado por **UNANIMIDAD** relativo al DECRETO NÚMERO 332, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA ELECTORAL EMITIDO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2015.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Amado Loaiza Perales, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 11:00 horas con 40 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AMADO LOAIZA PERALES

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ANA ROCIO ARELLANO SANDOVAL

REGIDOR

Nicolas Vega Bastidas

C. NICOLAS VEGA BASTIDAS

REGIDOR

Maria de Jesus Salazar Felix

C. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX

Nicolas Vega Bastidas
Amado Loaiza Perales
Edith Yrinda O.G.

Elvio A Lara Bustamante

[Handwritten signatures and marks]



REGIDOR

C.ING. RIGOBERTO BERNAL SAINZ

REGIDOR

PROFRA. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ

REGIDOR

C. PROFR. EDDI MARTINEZ BERNAL

REGIDOR

Elvia Alicia Lara Bustamante
C. ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE

REGIDOR

C. LIC. NIVARDO ZAMORA LOAIZA

REGIDOR

C. YESSICA YAZMIN RIOS MANJARREZ

REGIDOR

Edith Yariela O. G.

C. EDITH YARIELA OSUNA GUZMAN

REGIDOR

C. PROFR. IGNACIO PAEZ SARABIA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ANTONIO LOAIZA DELGADO

Roberto Vega Pastidas